



ACTA.- Se extiende en Badajoz y en la sede de empresa de seguridad ñTechcoðen su Delegación , siendo las 11:30 horas, del día veinticuatro de Julio de dos mil veinte, se da comienzo la reunión para la continuidad de acciones del **XI DÍA DE LA SEGURIDAD PRIVADA** en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con la asistencia de los representantes de la Comisión elegida al efecto por las Empresas de Seguridad, en el presente caso solamente una representación de los mismos, que previamente fueron citados por correo electrónico, por el Inspector, Jefe de la Unidad Territorial de Seguridad Privada.

REPRESENTANTES DE LA POLICÍA NACIONAL

A continuación se nombran los miembros que constituyen la Comisión encargada de los trabajos compuesta en el presente caso por Tesorero y vocales así como dos representantes sindicales, por los señores: D. xxxxx .

Se inicia la sesión con el saludo y bienvenida, informando el Jefe de la Unidad Territorial sobre la necesidad de modificar el calendario y sobre las cuestiones a realizar si ello es aceptado.

Que tras el debate de la problemática actual, la comisión organizadora, decide por unanimidad, que se produzca un **traslado de las fechas programadas nuevamente** dado por el estado actual de la situación de la pandemia y se desplacen a fechas, que ofrezcan unas **garantías de seguridad y sociales adecuadas**, no sin mencionar que **la voluntad de no suspender** los actos, se encuentra con la fuerte determinación de homenajear a un sector que ha ejercido como parte de la respuesta esencial en los peores días, respondiendo en unión de la seguridad pública, a las necesidades de todos los sectores en funcionamiento y de aquellos sectores que estando cerrados mantenían la necesidad de protección tanto jurídica como patrimonial.

La situación comentada y respondiendo, como no puede ser de otra forma, desde las empresas de Seguridad, ofrece solamente la alternativa de fijar unas fechas, en la que se pueda garantizar que las actividades se realicen en entornos seguros y de acuerdo a las normativas por lo que la decisión adoptada es la siguiente:

Se decide fijar como nueva fecha del Día XI de la Seguridad Privada en Extremadura, **el proximo mes de MAYO de 2021.**



Que siendo conscientes de las incertidumbres actuales, solamente se puede dar seguridad tras un plazo de reincorporación de las actividades de todos los sectores, así mismo la habituación, a los hábitos sociales que se tengan estimados, pero dado la repetida alteración de fechas, se debe de dar un paso adelante que justifique estas actuaciones, por ello, se comunican los siguientes acuerdos:

La Presidencia de la Comisión organizadora y en su nombre la misma, acuerdan **proceder a la creación de una pagina web** para que durante el proceso de espera a realizar los actos centrales de este XI Día de la Seguridad Privada de Extremadura, las empresas y personal puedan adaptarse desde la misma siendo un altavoz y con el solo proposito de servir de enlace entre sus diferentes sectores involucrados, realización de entrevistas, charlas y noticias técnicas de interés, resultando con ello la ampliación de la transparencia de todas las actuaciones del comité y la posibilidad de dar a conocer las actividades a realizar.

Que se decide por unanimidad la creación de dicha pagina web, que se realiza por parte de esta Comisión organizadora, incorporando como vocal de la misma a D. Luis Alberto Guijarro Domínguez, representante de la empresa de seguridad "Prodirect Seguridad" como responsable creativo de dicha página web, la cual será administrada en sus contenidos por parte de la Comisión organizadora, solicitando desde este momento las aportaciones de noticias, escritos y contenidos a todas las empresas y personal participante en el XI día de la Seguridad privada de Extremadura.

Que se adquiere para ello el dominio:

<http://diaseguridadprivadaextremadura.com> (se ruega no difundir hasta nuevo aviso).

Durante el mes de Agosto y hasta nuevas instrucciones se dará contenido a dicha página por parte de la Comisión organizadora y se realizará su lanzamiento en el mes de Septiembre, se adelantaran escritos en **formato PDF** a los correos de los siguientes encargados por la Comisión organizadora:

D. xxx

D. xxxx

Que desde la comisión organizadora se interesan las siguientes:



.- Realizar comunicación a las empresas del Sector, sobre finalización de ingresos para el XI día de la Seguridad Privada en Extremadura, se comunica que las empresas participantes tendrán su reconocimiento mediante las correspondientes serigrafías de las empresas en la pagina web, además y teniendo previsto que a finales del mes de Noviembre sean retirados los fondos provisionalmente y depositados en la Jefatura Superior de Extremadura a los efectos de no generar posibles obligaciones con mantenimientos de cuentas, es por lo que se comunica que la finalización de ingresos por parte de participantes se fija en el día 1 de Noviembre de 2020

Empresas, Asociaciones y C. Formación:250 (doscientos cincuenta) euros.
Directores y Detectives: 125 (ciento veinticinco) euros (no entidades sino personal habilitado).

Que para ello se ha habilitado el número de cuenta :

BANCA PUEYO (Oficina P., Avda. De Europa, 13 de Badajoz

Nª de Cuenta: xxxxx

Indicar que TRAS GESTIONES DE LA NUEVA COMISIÓN, en los ingresos no existe comisión alguna, NI TELEMÁTICAMENTE NI EN VENTANILLA.

Nota: identificar empresa o habilitación para los justificantes de pagos a fin de evitar confusiones. Si alguna entidad desea colaborar lo efectuará como si se tratase de Empresa por lo que sus aportaciones lo serán por independiente de las fijadas a personal habilitado;Se recuerda que al no estar constituida como asociación la comisión puede dar justificante pero no Certificación de este ingreso. Se acuerda dar traslado al sector de seguridad privada participante que el importe por participación dará derecho a dos invitaciones o una en el caso del personal Director-Detective y se acuerda que el precio de las invitaciones individuales para cada empresa o persona del sector será de treinta euros (30). Por lo que se solicita que todas aquellas que puedan realicen dichos ingresos con la mayor prontitud, la fecha límite de invitaciones será el día 15 de septiembre.

PUBLICIDAD: Se acuerda remitir los Logos de empresas colaboradoras y donantes, así como de Directores y Detectives al responsable, (preferiblemente en formato pdf) dado que se elaborarán carteles para su exposición y visualización, siendo: Colaborador Sr. xxxx



Se dispone que la próxima reunión se celebrará el próximo día 24 de septiembre a las 11.00 horas.

Por último, resaltar el agradecimiento a las empresas y personal del sector de la Seguridad Privada, su coraje ante la actual situación, que no es sino su continuidad, del demostrado, día a día con anterioridad, en estos momento queremos indicar que nos hacen ser positivos, sabemos que la continuidad del sector esta garantizada y no podemos por menos que rendirle el homenaje a sus hombres y mujeres, que es completamente merecido y ampliando este agradecimiento al sector sanitario y de servicios. Así mismo se establecerá una especial mención por su participación activa en el estado de Alarma a diversos colectivos.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a los setenta minutos de su inicio, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.